



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DIGSA 2023

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1
		Proceso Planeación Estratégica

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Diciembre 2022	Versión Inicial.
2	Diciembre 2022	Este Plan fue aprobado en sesión de Comité de Gestión y Desempeño Institucional, del que hacen parte el Director General de Sanidad Militar, los Subdirectores de Salud, Técnico y de Gestión, y Administrativo y Financiero de la DIGSA, los Directores de Sanidad del Ejército y Armada Nacional, Jefatura Salud de la Fuerza Aérea y los Coordinadores de Grupo de Planeación Estratégica, Asuntos Legales y Seguimiento y Evaluación de la DIGSA; y documentado mediante Acta No.0122014671502, de fecha 21 de Diciembre de 2022. El documento original está debidamente firmado, reposa en los documentos del proceso asociado y está disponible en, https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/, lo anterior en cumplimiento al Decreto 612 de fecha 4 de abril de 2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”. NOTA PROASIG - PROPLAES: 1. Este documento fue revisado por PROASIG, cumple con los requisitos establecidos en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión SIG, para aprobarlo en la SVE; PROPLAES libera el documento. 2. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1
		Proceso Planeación Estratégica

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA Representante de la Dirección	
Revisó:	PD. Mónica Bibiana Bustamante Rondón Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Desarrollo Institucional ARDEI	PD. Diego Medina Florez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Área Sistemas Integrados de Gestión ARSIG - PROASIG
Elaboró:	PD. Julio Cesar Salgado Guerrero Grupo de Planeación Estratégica DIGSA GRUPL - ARSIG - Sistemas Integrados de Gestión SIG	

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1
		Proceso Planeación Estratégica

Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	OBJETIVO GENERAL	5
3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4.	ALCANCE	6
5.	FUNDAMENTO NORMATIVO	6
6.	MARCO CONCEPTUAL	7
7.	DEFINICIONES	8
8.	ACRONIMOS	9
9.	CONTEXTO ESTRATEGICO	10
10.	ACCIONES PARA LA CONSTRUCCION DEL PAAC	13
11.	COMPONENTES DEL PAAC	13
11.1.	Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	13
11.2.	Segundo Componente: Racionalización de Tramites.	16
11.3.	Tercer Componente: Rendición de Cuentas.....	16
11.4.	Cuarto Componente: Servicio al Ciudadano.....	18
11.5.	Quinto Componente: Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública.....	20
11.6.	Sexto Componente: Iniciativas Adicionales.	21
12.	SEGUIMIENTO	21

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1
		Proceso Planeación Estratégica

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Sanidad Militar en cumplimiento 73 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, ordena que “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. El presente plan busca establecer medidas para la mitigación de los riesgos corrupción a través de la implementación de la Política de Transparencia y Acceso a la información, control y participación social, de sus grupos de valor e interés en la gestión y planeación institucional.

Igualmente se contempla acciones que permitan mejorar sus trámites y servicios, logrando cumplir con los lineamientos de un estado ágil al servicio del ciudadano, al interior de la entidad desarrolla estrategias para la implementación de la política de servicios al ciudadano, integridad y gestión de conflictos de interés, todo encaminado al cumplimiento de un estado transparente y en permanente lucha contra la corrupción. De acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan Anticorrupción está relacionado con las dimensiones de Direccionamientos Estratégico y Planeación y Gestión con Valores para Resultados, para su consolidación este se desarrolla en Seis (6) componentes: 1. Mapa de Riesgos Corrupción, 2. Racionalización de Trámites, 3. Rendición de Cuentas; 4. Servicio al Ciudadano, 5. Transparencia y Acceso a la información Pública; 6. Otras Iniciativas. Con lo anterior, el PAAC tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión institucional, la identificación, control y prevención de los riesgos, la racionalización de trámites, rendición de cuentas, accesibilidad a los trámites y servicios, la creación de espacios de participación ciudadana, el mejoramiento de la atención a la ciudadanía, así como la aplicación de iniciativas de integridad.

2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar y evaluar estrategias para el Fortalecimiento, prevención y mitigación de posibles hechos de corrupción, divulgación, optimización de la ley anti-trámites y los ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas a todos nuestros afiliados del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar la aplicación de la metodología establecida en la Guía de Administración del Riesgo por la Entidad y política de Gestión del Riesgo.
2. Analizar e Identificar los riesgos de la entidad definiendo controles y acciones que mitiguen la probabilidad y el impacto de la materialización de la corrupción.
3. Fomentar la cultura del control social por medio de la rendición de cuentas que permitan una comunicación directa, clara, precisa y confiable con las partes interesadas
4. Identificar y establecer acciones que permitan la atención oportuna de las PQRS, rendición de cuentas y una comunicación asertiva con los grupos de interés.
5. Fortalecer los mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información pública.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1
		Proceso Planeación Estratégica

6. Empezar iniciativas adicionales alineadas al código de Ética de la entidad que permitan generar una cultura de transparencia, legalidad y lucha contra la corrupción.

4. ALCANCE

La Dirección General de Sanidad Militar como entidad responsable del aseguramiento de la salud del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, ha elaborado el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, aplicable a todos los servidores públicos y colaboradores del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y divulgarse a los grupos de interés y a la ciudadanía en general en acatamiento a la Política de Transparencia y Acceso a la información Pública enmarcada en la Ley 1712 de 2014, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.

5. FUNDAMENTO NORMATIVO

- ☐ Ley 1474 del 2011 Estatuto Anticorrupción, Art.73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. Dicha estrategia contemplara entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias Anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- ☐ Decreto 124 de 2016: Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Decreto 1081 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la Republica. Título 4 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de los Arts. 2.1.4.1 y siguientes. Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- ☐ Decreto 1081 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la Republica. Arts. 2.1.4.8. Publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de corrupción. Las entidades de orden Nacional, Departamental y Municipal deberán elaborar y publicar el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el alcance de "Transparencia y Acceso a la Información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.
- ☐ Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- ☐ Ley 962 de 2005. Dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- ☐ Decreto 943 de 2014 MECI. Arts. 1 y siguientes. Adopta la actualización del modelo estándar de control interno para el Estado Colombiano (MECI).
- ☐ Decreto 1083 de 2015 Decreto Único reglamentario del sector Función Pública. Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control.
- ☐ Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Ley 2013 de 2019: Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1
		Proceso Planeación Estratégica

- 📄 Ley 1474 del 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- 📄 Ley 1755 del 2015 Derecho fundamental de petición. Art 1. Regulación del derecho de petición
- 📄 Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- 📄 Decreto 230 de 2021: Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
- 📄 Resolución 1519 de 2020 Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
- 📄 Resolución 455 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública: “Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 2052 de 2020”.
- 📄 Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2.
- 📄 Circular Conjunta 100-001 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública: Lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz.
- 📄 Circular No. 100-010-2021 Departamento Administrativo de la Función Pública: “Directrices para fortalecer la implementación de Lenguaje Claro”.
- 📄 Circular Externa No. 100-020 Departamento Administrativo de la Función Pública: Lineamientos para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022.

6. MARCO CONCEPTUAL

El Gobierno Nacional en busca de combatir la corrupción y tener un estado más transparente expide Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, el cual en su artículo 73 establece el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, el cual tiene como objetivo la construcción de una estrategia de lucha contra la corrupción, brindar espacios de participación a los grupos de valor e interés, y tener un estado articulado con las necesidades de sus usuarios, buscando la eficiencia en sus servicios y la transparencia en la gestión de lo público. El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano incorpora: la Ley 1757 de 2015, por el cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática; la Ley 178 de 2016 por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción y la Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la ley de transparencia y acceso a la información pública.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1
		Proceso Planeación Estratégica

7. DEFINICIONES

Riesgo: es la posibilidad de que se presente un acto, sin que ello signifique que exista corrupción en la entidad. Se trata de reconocer que se pueden presentar hechos de corrupción, con el fin de determinar sus causas y de establecer sus controles.

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgo Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto, nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad.

Riesgo Residual: El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.

Política de racionalización de trámites: Política orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y otros procedimientos administrativos OPA, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

Trámite: Conjunto de requisitos, pasos o acciones reguladas por el Estado, dentro de un proceso misional, que deben efectuar los ciudadanos, usuarios o grupos de interés ante una entidad u organismo de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para acceder a un derecho, ejercer una actividad o cumplir con una obligación, prevista o autorizada por la ley.

Otro procedimiento administrativo – OPA: Conjunto de requisitos, pasos o acciones dentro de un proceso misional, que determina una entidad u organismo de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas para permitir el acceso de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés a los beneficios derivados de programas o estrategias cuya creación, adopción e implementación es potestativa de la entidad.

Racionalización de trámites: Es la implementación de actividades relacionadas con la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de trámites y procedimientos administrativos, que busca disminuir costos, tiempos, requisitos, pasos, procedimientos y procesos, mejorar canales de atención, facilitando a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés el acceso a sus derechos, el ejercicio de actividades y el cumplimiento de sus obligaciones.

Servicio de atención al ciudadano: Es el punto principal de interacción virtual entre la comunidad y el Ministerio de Educación Nacional, el cual le permite a los ciudadanos radicar y consultar sus requerimientos en línea asociados con el sector y los servicios que presta la entidad.

Lenguaje claro: Tiene que ver con poner primero al lector: descubrir qué quiere saber, qué información necesita y ayudarlo a alcanzar sus objetivos. La meta es que un lector pueda entender un documento escrito en lenguaje claro la primera vez que lo lee.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1
		Proceso Planeación Estratégica

Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

Grupos de interés: Personas y organizaciones que están interesadas e involucradas con la entidad que usted representa e interactúan con la misma, la identificación de las expectativas, necesidades y canales de comunicación con sus grupos de interés es fundamental para el desarrollo de la estrategia.

Rendición de cuentas: Se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

Información: Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

Información pública: Es toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal.

Información pública clasificada: Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de esta ley.

Información pública reservada: Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley.

8. ACRONIMOS

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Área Ayudantía
Área Gestión Documental
Grupo Atención al Usuario y Participación Social
Área Participación Social
Área Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Felicitaciones y Reconocimientos
Grupo Asuntos Legales
Área Negocios Generales
Área Acciones Constitucionales y Medios de Control
Área Seguimiento, Informes y Estadísticas Jurídicas
Área Asuntos Disciplinarios
Área Gestión Documental Legal
Grupo Planeación Estratégica
Área Desarrollo Institucional

DIGSA

ARAYU
AREDO
GRAPS
ARPSO
ARPQR
GRULE
ARNEG
ARACM
ARSIE
ARADI
ARDEL
GRUPL
ARDEI

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1
		Proceso Planeación Estratégica

Área Gestión del Cambio y Comunicaciones Estratégicas	ARGCE
Área Sistemas Integrados de Gestión	ARSIG
Área Presupuestación	ARPRE
Área Costos y Estadística	ARCYE
Grupo Seguimiento y Evaluación	GRSYE
Área Seguimiento y Evaluación Institucional	ARSYE
SUBDIRECCION TECNICA Y DE GESTION	SUBTG
Grupo Gestión de la Afiliación	GRUGA
Área Afiliación	ARAFI
Área Enlace Estratégico en Afiliaciones	AREAF
Área Depuración	ARDEP
Área Digitalización	ARDIG
Grupo Gestión de la Información	GRUGI
Área Estandarización de Datos y Formatos	ARAFO
Área Administración Datos y Registros	ARADR
Área Coordinación y Suministro de Información	ARCSI
Grupo Sistema Integral de Información Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	SISAM
Área Infraestructura, Redes y Comunicaciones	ARECO
Área Seguridad de la Información	AREIN
Área Administración del Sistema y Base de Datos	ARIBD
SUBDIRECCION DE SALUD	SUBSA
Grupo Gestión del Riesgo en Salud	GRER
Área Vigilancia en Salud Pública y Bioestadística	ARAPB
Área Gestión del Riesgo en Salud	ARGRI
Grupo Aseguramiento en Salud	GRUAS
Área Aseguramiento	ARASG
Área Normalización y Gestión del Conocimiento en Salud	ARESC
Área Programas Especiales	ARPES
Grupo Prestación y Operación de Servicios de Salud	GROSD
Área Redes Integrales	AREIN
Área Gestión Farmacéutica y Dispositivos Médicos	AREFA
Área Auditoría Cuentas Médicas y Concurrencia	ARMED
Grupo Salud Operacional	GRUSO
Área Salud Operacional	ARSAP
Área Riesgo Operacional	AROPE
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SUBAF
Grupo Gestión Financiera	GRUFI

9. CONTEXTO ESTRATEGICO

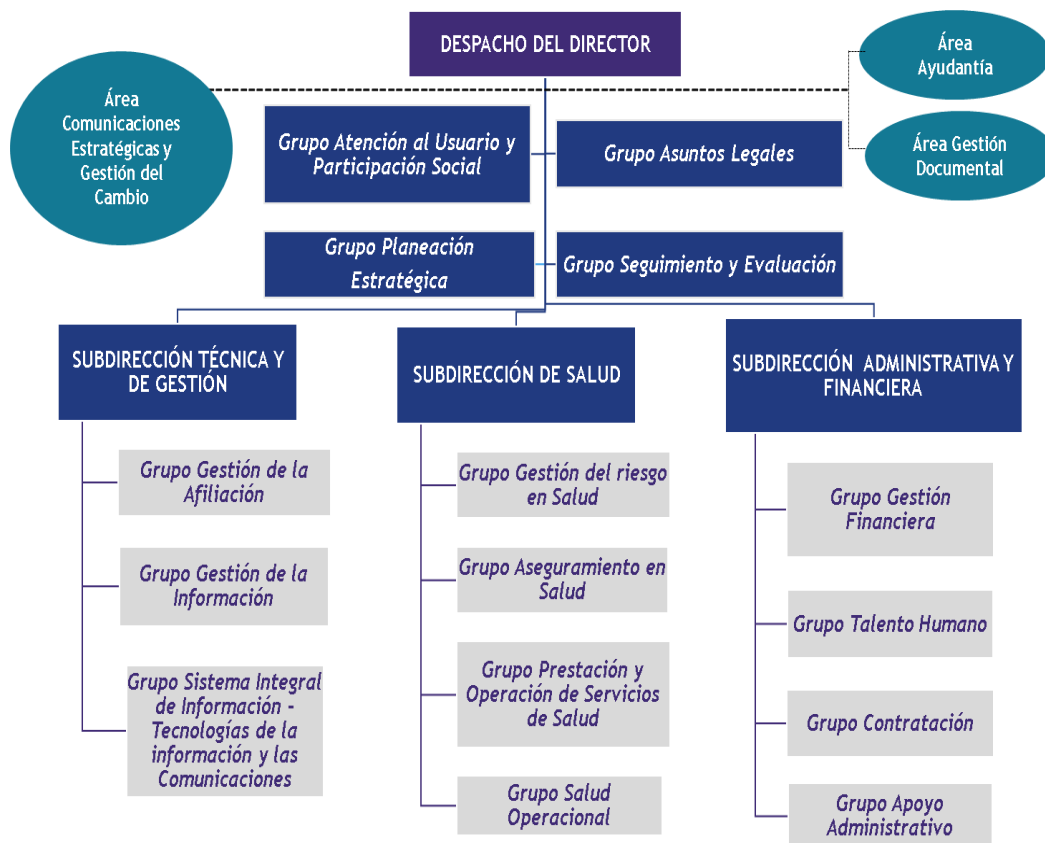
RESEÑA HISTÓRICA

El 17 de enero de 1997, el Honorable Congreso de la República aprobó el proyecto de Ley por el cual se reestructura el Sistema de Salud de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional mediante la expedición de la Ley No. 352 de 1997, que deroga el Decreto 1301 de 1993 y demás normas que lo regulan¹. Así mismo, mediante la Resolución 322 del 11 de marzo del 2020 “Por la cual se crean y organizan Grupos internos de trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar y se les asignan funciones”.

¹ Dirección General de Sanidad Militar, Reseña Histórica, página web [Reseña Histórica - Sanidad Fuerzas Militares](#)

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1
		Proceso Planeación Estratégica

ORGANIGRAMA



MISIÓN

Articular la prestación de los servicios integrales de salud y los servicios de salud Operacional, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios afilados al SSFM².

VISIÓN

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en el 2030, será una entidad que generará confianza a los usuarios en la prestación de los servicios integrales de salud y en el mantenimiento de la salud operacional, con eficiencia y calidad, con un equipo humano calificado y comprometido.

OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

OBJETIVO GENERAL

Administrar los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares e implementar las políticas que emita el Consejo Superior de Salud Militar y Policial-CSSMP y los planes y

² Dirección General de Sanidad Militar, Sistema Integrado de Gestión 2020, Bogotá.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1
		Proceso Planeación Estratégica

programas que coordine el Comité de Salud de las Fuerzas Militares respecto del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Mejorar continuamente la prestación de los servicios de salud a los usuarios, mediante un ordenamiento de la red prestadora, que permita un despliegue integral del modelo de atención de salud con un enfoque moderador de riesgos, de forma uniforme hasta alcanzar la integración funcional y el fortalecimiento de las acciones de salud pública del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

CONSOLIDACIÓN DE LA SALUD MILITAR

Desarrollar la doctrina unificada en la Salud Operacional, con el aprovechamiento de las mejores prácticas implementadas por cada una de las Fuerzas, que asegure el mantenimiento de la salud y la preservación de una óptima aptitud psicofísica del personal militar.

FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Garantizar la sostenibilidad financiera efectiva del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

Como indica la Dirección General de sanidad Militar - DIGSA en el Código de Integridad los valores establecidos por la entidad son³:

Honestidad: “Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general”.

Respeto: “Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición”.

Compromiso: “Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar”.

Diligencia: “Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado”.

Justicia: “Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación”.

³ Dirección General de Sanidad Militar, Código de Integridad 2021 versión 2, Bogotá.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1
		Proceso Planeación Estratégica

Actitud de Servicio: Mediante la valoración, aceptación y respeto por mí y por los demás, sumado a la capacidad y disposición que muestro ante una situación, busco de manera positiva realizar mis funciones con sus correspondientes actividades; con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad y alcanzar los objetivos que la ley nos ha confiado, especialmente en la creación de valor público.

Trabajo en Equipo: A través de la confianza y el sentido de pertenencia en el equipo humano de la Dirección General de Sanidad Militar; creo una dinámica de retroalimentación, aporte y crecimiento, que me permite compartir conocimientos y habilidades para la consecución de un objetivo encaminado hacia el bien común.

10. ACCIONES PARA LA CONSTRUCCION DEL PAAC

Para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, la Dirección General de Sanidad Militar encabeza de la Oficina de Grupo Planeación Estratégica GRUPL realizo mesas de trabajo con los Coordinadores y Gestores de Calidad, revisando los criterios para la proyección de cada uno de sus seis componentes, como resultado se construyó la matriz de PAAC Versión 1, definiendo estrategias para el cumplimiento de las Políticas de Gestión de Riesgos, Participación Ciudadana, Servicio al Ciudadano y Transparencia y Accesos a la Información Pública, una vez se presente ante el comité Institucional de Gestión y Desempeño DIGSA, se realizara la divulgación a través de la página WEB <https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/> para socialización a los grupos de valor e interés y demás usuarios, mediante la aplicación de una encuesta de percepción en el Menú Atención y Servicio a la Ciudadanía, con el fin de recibir observaciones y realizar los ajustes en sus componentes y publicar al versión final antes del 31 de Enero de 2023.

11. COMPONENTES DEL PAAC

11.1. Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

Para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares - SSFM es fundamental el adoptar y aplicar los lineamientos del Gobierno Nacional en marco legal como lo define el Departamento de la Función Pública en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas vigente; por lo tanto, el desarrollo de la Guía para la Administración del Riesgo del SSFM, define los mecanismos y acciones específicas que aportan a fortalecer el conocimiento y aplicación de la metodología para identificar, analizar, valorar, manejar y monitorear los riesgos actuales y futuros.

Política de Gestión del Riesgo

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en concordancia con el aseguramiento y prestación de los servicios de Salud, está comprometido en la administración de los riesgos institucionales, Corrupción y de Seguridad de la Información alineados a los Planes institucionales, estratégicos y proyectos, de acuerdo a la guía de gestión de riesgos de la SSFM DIGSA, estableciendo acciones de control preventivas, detectivas y correctivas que permitan la

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1
		Proceso Planeación Estratégica

mitigación y acción frente a la posibilidad de materialización de sus riesgos, garantizando la continuidad de sus servicios y el logro de los objetivos.

Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción

El artículo 73 del Estatuto Anticorrupción, dispone que el Mapa de Riesgos de Corrupción hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; está política es liderada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, cuyos lineamientos están desarrollados en el documento “Guía para la gestión del riesgo de corrupción”.⁴

Actualmente la Dirección General de Sanidad Militar DIGSA, tiene identificados 5 riesgos de Corrupción, a los cuales durante la vigencia 2022 los procesos no han reportado su materialización, para la vigencia 2023 en mesas de trabajo se realizará la revisión y ajuste a la matriz de riesgos de acuerdo a la metodología establecida en la Guía para la Administración de los riesgos de las SSFM DIGSA.

Proceso	Nombre del riesgo	Área de impacto	Factor de riesgo	Clasificación
Grupo Planeación Estratégica - Desarrollo Institucional - ARDEY	Posibilidad de distribución o asignación inapropiada de los recursos para los Planes, Programas y/o Proyectos.	Afectación Económica y Reputacional	Talento Humano	Fraude interno
Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo Contratación - GRUCO	Posibilidad de alteración o modificación intencional de la información relacionada en: estudios previos, pliego de condiciones, en adendas al pliego de condiciones o en evaluaciones de las propuestas, para favorecimiento propio o de terceros.	Afectación Reputacional y Económica	Talento Humano	Fraude interno
Subdirección Administrativa y Financiera - Gestión de la Afiliación - GRUGA	Posibilidad de acceso a los aplicativos y Base Datos de Afiliados SSFM parte de funcionarios o contratistas sin contar con los permisos.	Afectación Reputacional	Talento Humano	Fraude interno
Grupo Asuntos Legales - GRULE	Posibilidad de custodia y reserva de la información de los procesos disciplinarios.	Afectación Reputacional y Económica	Talento Humano	Fraude interno
Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo Talento Humano - GRUTH	Posibilidad de nombramiento sin el cumplimiento de los requisitos requeridos para el empleo en el SSFM.	Afectación Reputacional	Talento Humano	Fraude interno

Estrategia Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

A continuación, se describen los subcomponentes de Gestión del Riesgo de Corrupción que la entidad adelantara dentro del vigencia en cumplimiento del primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

⁴ <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/gestion-de-riesgo-de-corrupcion>



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
DIGSA

Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1

Proceso Planeación Estratégica

Subcomponente	Actividad	Meta	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
1. Política de Administración de Riesgos	Realizar Socialización de la Política de Gestión del Riesgo al Interior de la Entidad.	Política Socializada	Grupo de Planeación Estratégica	2/01/2023	12/01/2023
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Revisión y Actualización Matriz de Riesgos de Corrupción con los Grupos de Trabajo	Ficha de Matriz de Riesgos Actualizada	Grupo de Planeación Estratégica Coordinadores Grupos de Trabajo	2/01/2023	15/01/2023
	Consolidar el mapa de riesgos de corrupción	Matriz de Riesgos Presentada y Aprobada	Grupo de Planeación Estratégica Coordinadores Grupos de Trabajo	2/01/2023	16/01/2023
3. Consulta y divulgación	Socializar el mapa de riesgo de Corrupción en la página web y a través del correo electrónico institucional.	(1) Mapa de riesgos de corrupción publicado y socializado	Grupo de Planeación Estratégica Coordinadores Grupos de Trabajo	2/01/2023	19/01/2023
	Publicar en la Página WEB Institucional una encuesta de percepción para conocer las observaciones, sugerencias y comentarios de los grupos de valor e interés sobre los riesgos identificados.	(1) Informe Ficha Técnica Encuesta	Grupo de Planeación Estratégica Coordinadores Grupos de Trabajo Grupo de Comunicaciones Estratégicas	2/01/2023	23/01/2023
4. Monitoreo y Revisión	Realizar el monitoreo mensual de los riesgos de corrupción frente a su materialización y/o desviaciones en la ejecución de los controles.	(12) Reportes de monitoreo por proceso	Coordinadores Grupos Internos de Trabajo y Responsables de procesos	1/02/2023	10/01/2024
	Consolidar reportes de monitoreo y reportar al responsable de control interno.	(4) Reporte de monitoreo consolidado	Grupo de Planeación Estratégica	1/02/2023	10/01/2024
5. Seguimiento	Realizar informes de monitoreo y seguimiento de riesgos corrupción Cuatrimestrales	(3) Informes de seguimiento a los riesgos	Oficina de Control Interno	10/05/2023	15/01/2024

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1
		Proceso Planeación Estratégica

11.2. Segundo Componente: Racionalización de Trámites.

El objetivo de esta política es mantener una constante y fluida interacción con los grupos de valor e interés de manera transparente y participativa que permita la construcción de una estrategia frente a sus trámites y servicios, logrando la calidad, excelencia y accesos en los mismos. Las actividades proyectadas se contempla la racionalización a nivel administrativo y normativo del trámite que la Dirección General de Sanidad Militar tiene registrado en el SUIT (Registro de Afiliación al subsistema de salud de las fuerzas militares.)

Estrategia de racionalización de Trámites 2023.

NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Registro de afiliación al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares	Normativas	Ampliación de cobertura	Los formularios y requisitos se encuentran desactualizados conforme a la Resolución 1651 de 2019 de la Dirección General de Sanidad Militar.	Actualizar la información del trámite a través de la SUIT conforme a la normatividad sobre afiliaciones que aplica para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	Ahorro en costos de desplazamientos y obtención de documentos, los cuales pueden ser obtenidos en línea por el usuario.	Grupo Gestión de la Afiliación	31/11/2023

11.3. Tercer Componente: Rendición de Cuentas.

Estrategia de Rendición de Cuentas.

La Dirección General de Sanidad Militar, dentro del cumplimiento de un estado participativo y transparente, y de acuerdo a lo establecido en la Circular Única 047 de 2007 y Circular 008 de 2018, que establece las instrucciones generales y remisión de información para la inspección, vigilancia y control y de acuerdo al artículo 12 de la ley Estatutaria 1751 del 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, La Dirección General de Sanidad Militar en conjunto con la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, la Dirección de Sanidad Naval y la Jefatura Salud Fuerza Aérea, rinden cuentas a los grupos de valor e interés y usuarios en general sobre la gestión realizada en la vigencia inmediatamente anterior, en el marco de las políticas de transparencia y accesos a la información pública y Participación Ciudadana en la gestión pública. A continuación, se presenta la estrategia de rendición de cuentas que la Dirección General de Sanidad Militar realizara en la vigencia 2023.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1
		Proceso Planeación Estratégica

SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	META/PRODUCTO	FECHA PROGRAMADA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Subcomponente 1. Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible.	Caracterizar los grupos de valor	Documento de caracterización que identifique: 1) Las principales demandas, necesidades o preferencias de información por parte de los grupos de valor en el marco de la gestión institucional. 2) Los canales de publicación y difusión de información consultada por los grupos de valor	28/02/2023	Grupo Atención al Usuario y Participación Social GRAPS
	Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas (involucrando direcciones misionales y dependencias de apoyo)	Acciones de capacitación para la generación y producción de información que incluya: 1. Gestión y producción de información institucional asociada a los Planes Estratégicos, Planes Operativos; 2. Lenguaje Claro.	28/02/2023	Grupo Planeación Estratégica GRUPL
	Diseñar piezas comunicativas didácticas sobre la información de rendición de Cuentas	Diseñar piezas comunicativas didácticas para dar a conocer los informes de rendición de cuentas en lenguaje claro e incluyente.	20/03/2023	Área Gestión del Cambio y Comunicaciones Estratégicas ARGCE
	Definir el procedimiento de adecuación, producción y divulgación de la información atendiendo a los requerimientos de cada espacio de diálogo definido en el cronograma.	Documento con roles y responsables del procedimiento de adecuación, producción y divulgación de información por cada espacio de diálogo.	20/03/2023	Área Gestión del Cambio y Comunicaciones Estratégicas ARGCE
	Producir la información sobre la gestión Vigencia 2022 acorde a los lineamientos establecidos en la Estrategia de Rendición de cuentas.	Documento Informe de Rendición de Cuentas	20/03/2023	Grupo Planeación Estratégica GRUPL Coordinadores Grupos de Trabajo
	Realizar mesas de trabajo con los grupos de valor para establecer temas a priorizar sobre la gestión de las metas del plan institucional.	Temas de interés de los grupos de valor que se priorizarán en los ejercicios de rendición de cuentas	30/09/2023	Grupo Planeación Estratégica GRUPL Grupo Atención al Usuario y Participación Social GRAPS
Subcomponente 2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Diseñar y divulgar el cronograma que identifica y define los espacios de diálogo presenciales (mesas de trabajo, foros, reuniones), y virtuales complementarios (chat,	Cronograma publicado que defina los espacios de diálogo presenciales y virtuales de rendición de cuentas (tanto generales como específicos por tema de interés priorizado). En el caso de los temas de	30/03/2023	Grupo Planeación Estratégica GRUPL Área Gestión del Cambio y Comunicaciones Estratégicas ARGCE

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1
		Proceso Planeación Estratégica

SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	META/PRODUCTO	FECHA PROGRAMADA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
	videoconferencias, etc.), , que se emplearán para rendir cuentas: 1) Sobre los temas de interés priorizados, y 2) Sobre la gestión general de la entidad.	interés priorizados asociarlo a temáticas y a grupos de valor por cada espacio.		
	Desarrollar la audiencia de rendición de cuentas de Función Pública.	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Realizada	30/04/2023	Grupo Planeación Estratégica GRUPL Área Gestión del Cambio y Comunicaciones Estratégicas ARGCE Grupo Atención al Usuario y Participación Social GRAPS
Subcomponente 3. Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora.	Analizar las recomendaciones realizadas a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.	Plan de mejoramiento que se verá reflejado en el siguiente espacio y/o en la implementación de la estrategia para la siguiente vigencia	30/05/2023	Área Seguimiento y Evaluación Institucional ARSYE
	Elaborar y solicitar la publicación del informe de conclusiones y evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Informe de conclusiones y evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas publicado	30/05/2023	Área Seguimiento y Evaluación Institucional ARSYE
	Realizar seguimiento a los compromisos generados de los espacios de diálogo desarrollados por el departamento.	Informe cuatrimestral de seguimiento de los compromisos o planes de mejoramientos de la Rendición de Cuentas.	31/11/2023	Área Seguimiento y Evaluación Institucional ARSYE

11.4. Cuarto Componente: Servicio al Ciudadano.

La Dirección General de Sanidad Militar adopta la política de servicio al ciudadano emitida por el Ministerio de Defensa Nacional el cual centra sus esfuerzos en “garantizar el acceso de los grupos de valor e interés y usuarios en general a los trámites y servicios de la Entidad, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos”, de una manera efectiva, oportuna, garantizando sus derechos en los diferentes espacios que tiene la Entidad.

Para la implementación de esta estrategia la DIGSA cuenta con el proceso de atención al usuario y participación social, con sus procedimientos y documentación aplicables, igualmente dispone de mecanismos que permiten a sus usuarios hacer uso del derecho a la información y presentar sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias, las cuales con su equipo interdisciplinario realiza la gestión en los tiempos establecidos normativamente, dentro de las herramientas tecnológica que se implementan para mantener comunicación directa con los usuarios dispone de su página institucional, chat, correos electrónicos, redes sociales, igualmente con espacios físicos para la atención personalizada y atención telefónica todo

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1
		Proceso Planeación Estratégica

encaminado a garantizar una excelente comunicación clara, oportuna y eficiente con sus grupos de valor e interés y usuarios.

Estrategia de Servicio al Ciudadano.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Subcomponente 1 Planeación estratégica del servicio al ciudadano	Caracterizar los grupos de valor y usuarios, teniendo en cuenta las variables de participación y clasificación sociodemográfica	Documento Informe de Caracterización de Grupos de Valor	GRAPS/SUBSA	15/03/2022
	Realizar gestión y seguimiento a las funciones correspondientes dentro de la Política del Plan anticorrupción y Servicio al Ciudadano.	Informes Trimestral (4)	GRAPS	29/12/2023
Subcomponente 2 Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	Realizar jornadas de capacitación continuas a los funcionarios de la DIGSA, DISANES, JEFSa Y ESM en el uso de las herramientas del centro de relevo, para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.	Acta Trimestrales (4)	GRAPS/SUBSA	29/12/2023
	Realizar capacitaciones y divulgación de la Política de Humanización para fortalecer los valores de Integridad, Transparencia, Servicio al Ciudadano, Lenguaje Claro, atención preferencial e incluyente.	Acta Trimestrales (4)	GRAPS/SUBSA	29/12/2023
Subcomponente 3 Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	Promover ferias de participación para la divulgación de los servicios ofertados.	Informe trimestral (4)	GRAPS/DISANE S-JEFSa	29/12/2023
	Elaborar estrategias para fortalecer los canales de comunicación (Facebook live, charlas integrativas).	Informe semestral (2)	GRAPS/ARCOM	29/12/2023
	Socializar y difundir los Derechos y Deberes del usuario.	Informe semestral (2)	GRAPS/DISANE S-JEFSa	29/12/2023
	Realizar estrategias de divulgación para la audiencia de rendición de cuentas	Acta e informe	GRAPS/ARCOM/GRUPL/DISANE S/JEFSa	30/11/2023
Subcomponente 4 Conocimiento al servicio al ciudadano	Analizar los resultados de la encuestas de satisfacción con base en la percepción de los tramites y servicio de los usuarios.	Informe semestral (2)	GRAPS	29/12/2023
Subcomponente 5 Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	Realizar análisis del informe de conocimiento al servicio al ciudadano, como insumo para generar planes de mejoramiento.	Planes de Mejoramiento (4)	GRAPS/DISANE S-JEFSa	29/12/2023

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1
		Proceso Planeación Estratégica

11.5. Quinto Componente: Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública.

De acuerdo a la Ley 1712 de 2017 *“Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.”* y el Decreto reglamentario 1081 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.”*, y sus complementarios, la Dirección General de Sanidad Militar estrategias que permitan a sus grupos de valor e interés y demás usuarios, el acceso al información la cual cumple con los criterios de disponibilidad, oportunidad, integridad y calidad, cumpliendo con el derecho a la información pública para su control social y participación.

La entidad realiza la actualización de acuerdo a lo establecido en la Matriz ITA, cumpliendo con los criterios establecidos en la Resolución 1519 del 2020 *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”*, en cumplimiento del criterio de transparencia activa, pasiva, instrumentos de gestión de la información y el criterio diferencia de accesibilidad.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Lineamientos de Transparencia Activa y Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Actualizar la información del menú transparencia en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Circular 018 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación y Resolución 1519 de 2020 de MINTIC.	Nivel de Cumplimiento Información menú transparencia actualizado, menú de servicio al ciudadano y menú participa	Coordinadores Grupo de Trabajo Editores de Pagina WEB e Intranet Comunicaciones Estratégicas	31/12/2023
Lineamientos de Transparencia Pasiva y Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Publicar los Informes Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias Trimestralmente de acuerdo a lo establecido en Resolución 3564 de 2015, sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014	(4) Informes Publicados PQRS	GRAPS- Participación Social	31/12/2023
Instrumentos de Gestión de la Información	Realizar la actualización de los Instrumentos de Gestión de la Información (Inventario de Activos de Información, Esquema de Publicación, Índice de Información Clasificada y Reserva	No. De Instrumentos de Gestión de Información Actualizados.	Coordinador Sistema Integrado de Información - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Responsable Gestión Documental	30/06/2023
Criterio diferencial de accesibilidad	Cumplimiento de la Pagina Institucional, micro sitios de acuerdo a los lineamientos mínimos en los temas de accesibilidad y Usabilidad (Resolución 1519 de 2021, anexo 1 Accesibilidad web).	micro sitios Actualizados (Revisión Matriz ITA)	Coordinador Sistema Integrado de Información - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Responsable Gestión Documental	30/06/2023

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1
		Proceso Planeación Estratégica

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Realizar seguimiento mediante la matriz de responsabilidades Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA	Nivel de Cumplimiento Matriz ITA	Coordinadores Grupo de Trabajo Editores de Pagina WEB e Intranet Comunicaciones Estratégicas	31/12/2023

11.6. Sexto Componente: Iniciativas Adicionales.

La Dirección General de Sanidad Militar como estrategias adiciones se enfoca en el fortalecimiento y mantenimiento del Código de Integridad y la estrategia de Implementación y divulgación del Gestión de Conflicto de Intereses.

Estrategias iniciativas Adicionales

Subcomponente	Actividades	Producto	Responsable	Fecha Programada
Conflicto de Interés Diseño de la estrategia para la gestión de conflictos de intereses	Incorporar al Plan anual Institucional la estrategia para la gestión del conflicto de intereses y publicarlo en el sitio web.	Actividades Plan Acción	Coordinador Grupo Talento Humano	30/03/2023
	Organizar e implementar un canal de comunicación interna (correo, buzón, intranet) para recibir los impedimentos o recusaciones.	Formulario de Recepción denuncias por Conflicto de Intereses y Corrupción	Coordinador Grupo Talento Humano Área de Gestión del Cambio y Comunicaciones	30/03/2023
	Ajustar el manual de contratación de la entidad con orientaciones para que los servidores y contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	Manual de Contratación Ajustado	Grupo de Contratación Grupo Talento Humano	30/04/2023
	Realizar estrategias de comunicación (por diferentes medios) y sensibilización relacionadas con los temas de código de Integridad y conflicto de intereses.	Estrategia de Comunicación Implementadas	Área de Gestión del Cambio y Comunicaciones	31/12/2023
Integridad	Implementar Estrategias de Socialización y Divulgación de Código de Integridad	No. de Actividades Realizadas Informe de Buenas Practicas Código de Integridad	Coordinador Grupo Talento Humano	31/12/2023

12. SEGUIMIENTO

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1
		Proceso Planeación Estratégica

- El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles:
- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. La publicación deberá realizarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá realizarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá realizarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero de la vigencia siguiente.